



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00475550--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual LA MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biól. María José BOERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Biól. María José BOERO prestará servicios como Asistente en la gestión académica docente y administrativa de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE de esta Facultad cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biól. María José BOERO (D.N.I: 26.482.311), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Agosto del 2024 y hasta el 31 de Enero del 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones a la Maestría de Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada.

Eah/NB/Mbl